



Senado República Dominicana
Presidencia

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria".

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Licenciada
Carmen Heredia,
Ministra de Cultura.
Su despacho

Distinguida Ministra:

Pláceme remitirle para los fines procedentes, copia de la resolución aprobada por el Senado en sesión de fecha 11 de noviembre del año 2020, mediante la cual se solicita la instalación de una escuela libre de cultura en el municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor.

Esta resolución fue presentada por el señor **Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano**, en Sesión de fecha 16 de septiembre de 2020, Senador de la República por la provincia Hato Mayor.

Atentamente,


Eduardo Estrella,
Presidente.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, QUE SOLICITA A LA MINISTRA DE CULTURA CARMEN HEREDIA, LA INSTALACIÓN DE UNA ESCUELA LIBRE DE CULTURA, EN EL MUNICIPIO HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que toda persona tiene derecho a participar y actuar con libertad y sin censura en la vida cultural de la nación, al pleno acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales. El Estado establecerá políticas que promuevan y estimulen, en los ámbitos nacionales e internacionales, las diversas manifestaciones y expresiones científicas, artísticas, populares de la cultura dominicana e incentivará y apoyará los esfuerzos de personas, instituciones y comunidades que desarrollen o financien planes y actividades culturales;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que en el municipio de Hato Mayor del Rey existe la necesidad de una escuela libre de cultura que impartan clases de música infantil y juvenil, artes plásticas, teatro (infantil y juvenil), artesanía para adultos, gastronomía, bisuterías, guitarra, canto coral, entre otros, para llenar un gran vacío existente en esta localidad de hombres y mujeres laboriosos y estudiosos, pero que lamentablemente no tienen una escuela de esta magnitud donde puedan desarrollar sus artes y sus talentos;

CONSIDERANDO TERCERO: Que es tan grande el entusiasmo que existe allí para que se instale dicha escuela libre de cultura, que los hatomayorenses están dispuestos a aportar un local para que el Ministerio de Cultura vaya menos

Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten initials



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

2

Forzado y así pueda autorizar cuanto antes al director de dicho departamento, **Lic. Ángel Mejía**, hacer una realidad la instalación de la escuela libre de cultura, en la ciudad de Hato Mayor del Rey;

CONSIDERANDO CUARTO: Que es un clamor popular de todos los moradores de la provincia Hato Mayor, los cuales gritan a viva voz la instalación de la supra indicada escuela ya que entienden que con dicha apertura se beneficiarán no solamente el municipio de Hato Mayor del Rey, sino también los municipios del Valle y Sabana de la Mar, así como los distritos municipales de Guayabo Dulce, Mata Palacio, Yerba Buena y Elupina Cordero, todos enclavados en la provincia Hato Mayor.

VISTA: La Constitución de la República, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley No.41-00 de 28 de junio de 2000, que crea el Ministerio de Cultura.

VISTO: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR a la Ministra de Cultura, Carmen Heredia, la instalación de una escuela libre de cultura en el municipio Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor, a los fines de optimizar el aprendizaje de la cultura y el desarrollo social en la comunidad y la provincia.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

3

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020); años 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.


Eduardo Estrella,
Presidente.


Melania Salvador de Jiménez,
Secretaria Ad-hoc.


Lía Ynocencia Díaz Santana,
Secretaria.

lp